



DECRETO N° 311.- /

LAJA, enero 16 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 06.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Srta. Tabita Rodríguez Soto, encargada de contabilidad y Srta. Alejandra Ormeño Silva, encargada de abastecimiento, ambas pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, durante los días jueves 17 y viernes 18 de enero del 2013, con motivo de asistir a curso práctico de actualización en el SCGN-Contabilidad Municipal aplicada cierre de ejercicio 2012 y apertura del año 2013, a realizarse en dependencias del hotel El Dorado, ubicado en Barros Arana N° 348.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a las Srtas. Rodríguez y Ormeño, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día con pernoctar y 1 día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
JPA/MMM/PLM/lrc *16/01/13


ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/